

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.382

Sábado 21 de Febrero de 2026

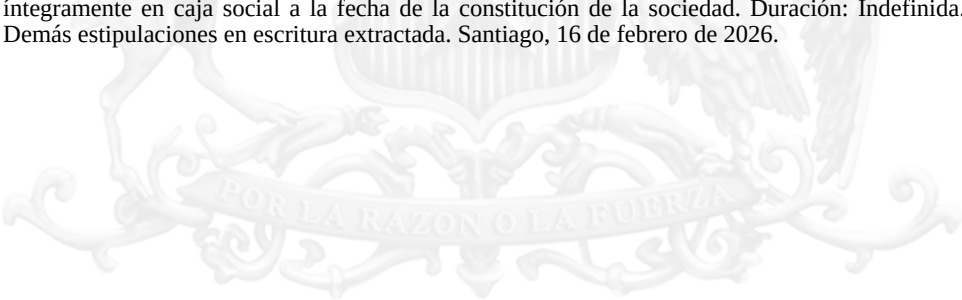
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2773649

EXTRACTO

PATRICIA ISABEL ROJAS MORALES, Notario Público, suplente de la titular de la Trigésima Octava Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Isidora Goyenechea número tres mil cuatrocientos setenta y siete oficina diez, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifico: Que por escritura pública de fecha 09 de febrero de 2026, ante mí, don Jonel Antonio Acosta Mendoza, cédula de identidad para extranjero n°28.464.854-4 y don Carlos Sebastián Vergara Muñoz, cédula de identidad n°16.925.376-5, constituyeron una Sociedad por Acciones: Razón Social: "NEXXUS IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA SpA". Objeto será: El objeto de la sociedad será: a) La importación y exportación de toda clase de productos de higiene persona, de productos capilares y de belleza para el rostro y cuerpo; b) La comercialización de toda clase de productos de higiene personal, productos capilares y de belleza para el rostro y cuerpo; y c) La representación de marcas de productos de higiene personal y de productos capilares y de belleza para el rostro y cuerpo. La sociedad podrá efectuar cualquier otra actividad que los socios en junta ordinaria o extraordinaria acuerden, sea en el territorio de la República de Chile o fuera de este. Los objetivos de la sociedad podrán ser desarrollados tanto dentro como fuera del territorio de la República de Chile, pudiendo constituir toda y cualquier otra clase de persona jurídica o asociándose con terceros, sean personas naturales o jurídicas.- Domicilio: Santiago.- Administración, representación, uso razón social y nombre fantasía: corresponderá al Gerente General, designándose provisoriamente en dicha calidad a don Carlos Sebastián Vergara Muñoz.- Capital: \$1.000.000.-, dividido en 1.000 acciones de valor de \$1.000 pesos cada una, suscritas de la siguiente forma: a) Jonel Antonio Acosta Mendoza, la cantidad de 600 acciones, por la suma de \$600.000, capital enterado íntegramente en caja social a la fecha de la constitución de la sociedad; y b) Carlos Sebastián Vergara Muñoz, la cantidad de 400 acciones, por la suma de \$400.000, capital enterado íntegramente en caja social a la fecha de la constitución de la sociedad. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 16 de febrero de 2026.



CVE 2773649

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl